

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61618 MADRID

Edicto.

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 434/11 por auto de 18/10/17 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor OROS DENTALES, S.A., con CIF A-28476679.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 19 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075505-1